

**IV. Administración de Justicia
JUZGADOS DE LO MERCANTIL****1646 OVIEDO**

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento concursal número 186/13 (NIG 33044 47 1 2013 0000389), relativo al deudor Gescometal 2002, S.L., con CIF número B-74062126, en el cual, con fecha 18 de diciembre de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la Administración Concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda, igualmente, en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento se computará desde la última publicación de este edicto que se ha acordado realizar en el BOE, y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Oviedo, 18 de diciembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140001362-1